

ACTA No. 90 SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 16:00 (Dieciséis horas con treinta minutos) del día 23 de junio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presente en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Análisis y en su caso aprobación del oficio número PM/0409/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a los siguientes puntos: -----
- A).-Programa de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, conteniendo Ramo 33 FI, FII, Cuenta Pública y Programas Especiales, así mismo sumándosele el Programa de Remanentes. -----
- B).-Dictamen No. 20/2020 de la Comisión de Hacienda (Primer Modificación al Presupuesto de la Ley de Ingresos y Egresos). -----
- 4.-Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día**, mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio número PM/0409/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a los siguientes puntos: -----

A).-Programa de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, conteniendo Ramo 33 FI, FII, Cuenta Pública y Programas Especiales, así mismo sumándosele el Programa de Remanentes. Al respecto, el mismo Secretario de Ayuntamiento, hace hincapié en que la información referente a este punto, ya fue revisada y analizada previamente por los integrantes del Pleno a través de una Mesa de Trabajo llevada a cabo el día de ayer lunes 22, por lo que se infiere que ya no es necesario abrir debate y se somete directamente a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Programa de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, conteniendo Ramo 33 FI, FII, Cuenta Pública y Programas Especiales, así mismo sumándosele el Programa de Remanentes**; lo anterior en todas y cada una de sus partes, la información fue presentada y entregada mediante oficio No. SOPDU/332/2020 suscrito por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mismo oficio que se agregará al apéndice de la presente Acta. Notifíquese y Cúmplase. -----

B).-Dictamen No. 20/2020 de la Comisión de Hacienda (Primer Modificación al Presupuesto de la Ley de Ingresos y Egresos). Al respecto, el mismo Secretario de Ayuntamiento, hace hincapié en que la información referente a este punto, ya fue revisada y analizada previamente por los integrantes del Pleno a través de una Mesa de Trabajo llevada a cabo el día de ayer lunes 22, también les informa que para que proceda la aprobación de la modificación solicitada, debe aprobarse por mayoría calificada, atendiendo a lo establecido por la Ley para El Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, (Artículo 38.- Cualquier modificación al presupuesto de egresos municipal, se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación, remitiendo copia certificada al Congreso del Estado, para los efectos de su competencia.) a continuación se inserta el dictamen No. 20/2020 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: -----

DICTAMEN NO.20 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN AV. MANUEL RODRIGUEZ #120, LOMA DE GUADALUPE, SAN JOSÉ ITURBIDE GTO.; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, Y C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL, LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ, REGIDOR, C. BERNARDINO MONTES BUENOSTRO, REGIDOR, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA, REGIDORA; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE CADA UNA DE LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES INCLUIDAS EN LA PRIMER MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 DETERMINANDO, LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON CADA UNA DE SUS PRESENTACIONES ANEXADAS:



MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO.
1ER MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1ER MODIFICACIÓN
Ingresos fiscales	62,327,586.00	0.00	0.00	62,327,586.00
Participaciones	113,291,852.00	2,579,405.00	2,934,948.00	112,936,309.00
Participaciones Federales	111,017,109.00	2,575,722.00	1,755,936.00	111,836,895.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,274,743.00	3,683.00	1,179,012.00	1,099,414.00
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	175,619,438.00	2,579,405.00	2,934,948.00	175,263,895.00
Aportaciones Federales	78,310,151.00	0.00	77,353.00	78,232,798.00
Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	23,387,086.00	0.00	609.00	23,386,477.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	54,923,065.00	0.00	76,744.00	54,846,321.00
Convenios	15,009,000.00	2,993,853.82	1,500,500.00	16,502,353.82
INGRESOS ETIQUETADOS	93,319,151.00	2,993,853.82	1,577,853.00	94,735,151.82
TOTAL DE INGRESO ESTIMADOS	268,938,589.00	5,573,258.82	4,512,801.00	269,999,046.82
Mas: APLICACIÓN DE REMANENTES	5,861,851.27	9,931,253.05	0.00	15,793,104.32
TOTAL GENERAL	274,800,440.27	15,504,511.87	4,512,801.00	285,792,151.14

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Erick Alan Dueñas Rivera, Mireya Montes Sánchez, Mario Armando Lugo Álvarez, Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Jerónimo Pérez Rodríguez, Bernardino Montes Buenrostro, Anabel Gutiérrez Ibarra, and others.

1ER MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE - FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE	Ingresos Propios	Participaciones Federales	FAISM	FORTAMUN	Convenios	Remanentes	Total Presupuesto 1er Modificación
31111-A001 PRESIDENCIA	4,750,775.05	2,252,943.33	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,718.38
31111-A002 REGIDORES	936,739.21	8,154,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,091,174.21
31111-A003 SINDICO	481,172.31	1,476,761.99	0.00	0.00	0.00	491,009.23	2,448,943.53
31111-A004 SRIA. PARTICULAR	370,972.50	1,550,921.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1,921,894.17
31111-A005 SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO	419,579.40	3,079,249.19	0.00	0.00	0.00	0.00	3,498,828.59
31111-A006 UMAIP	60,055.92	478,100.63	0.00	0.00	0.00	0.00	538,156.55
31111-A009 JURIDICO	175,050.51	1,379,980.83	0.00	0.00	0.00	0.00	1,555,031.34
31111-A010 JUEZ MUNICIPAL	71,104.98	441,034.62	0.00	0.00	0.00	0.00	512,139.60
31111-A011 DIR. DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	131,058.60	704,912.93	0.00	0.00	0.00	0.00	835,971.53
31111-A012 COMUNICACION SOCIAL	1,455,677.15	1,059,933.29	0.00	0.00	0.00	0.00	2,515,610.44
31111-C001 TESORERIA	19,757,510.74	36,499,311.00	1,999.71	1,681,591.09	0.00	0.00	57,940,412.54
31111-C002 CATASTRO	303,981.84	2,207,245.89	0.00	0.00	0.00	0.00	2,511,227.73
31111-C003 FISCALIZACIÓN	431,317.98	1,315,208.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1,746,526.12
31111-C004 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	311,205.38	1,837,267.22	0.00	0.00	0.00	0.00	2,148,472.60
31111-C005 INFORMATICA	646,695.34	540,596.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1,187,291.96
31111-C006 CONTRALORIA	262,709.99	1,971,996.63	0.00	0.00	0.00	0.00	2,234,706.62
31111-C007 OBRAS PÚBLICAS	6,936,221.60	9,341,565.87	21,652,547.55	2,735,199.98	14,288,538.32	14,670,220.03	69,624,293.35
31111-C008 DESARROLLO URBANO	304,161.39	1,566,411.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,870,573.11
31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	238,533.87	1,320,862.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,559,396.07
31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	11,001,763.79	19,910,845.83	0.00	10,630,449.98	0.00	0.00	41,543,059.60
31111-C012 ECOLOGÍA	447,690.21	1,992,173.64	0.00	0.00	0.00	0.00	2,439,863.85
31111-C013 RASTRO	619,154.21	2,127,169.06	0.00	0.00	0.00	0.00	2,746,323.27
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	916,220.80	2,467,049.18	1,731,929.74	0.00	999,988.50	507,875.06	6,623,063.28
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	567,430.16	770,730.38	0.00	0.00	0.00	0.00	1,338,160.54
31111-C016 DESARROLLO RURAL	5,645,012.00	711,912.19	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	7,406,924.19
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	735,200.80	1,993,547.49	0.00	0.00	163,827.00	124,000.00	3,016,575.29
31111-C018 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	486,710.00	2,250,182.53	0.00	0.00	0.00	0.00	2,736,892.53
31111-C020 SEGURIDAD PUBLICA	489,337.98	529,579.86	0.00	32,090,012.09	0.00	0.00	33,108,929.93
31111-C021 PROTECCION CIVIL	902,561.49	263,227.90	0.00	2,420,997.68	0.00	0.00	3,586,787.07
31111-C022 TRANSITO	2,035,225.32	299,545.30	0.00	5,288,070.18	0.00	0.00	7,622,840.80
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	169,617.36	710,058.22	0.00	0.00	0.00	0.00	879,675.58
31111-C024 OFICINA DE PARTES	73,878.56	624,720.03	0.00	0.00	0.00	0.00	698,598.59
31111-C025 DELEGADOS	76,873.06	743,918.70	0.00	0.00	0.00	0.00	820,791.76
31111-C026 CENTRO DE PODER JOVEN	116,386.50	362,909.92	0.00	0.00	0.00	0.00	479,296.42
Total general	62,327,586.00	112,936,309.00	23,386,477.00	54,846,321.00	16,502,353.82	15,793,104.32	285,792,151.14

Una vez finalizada la mesa de trabajo y echas las correcciones correspondientes los integrantes presentes en dicha reunión fue analizado y aprobado cada una de las adecuaciones presupuestales peticionadas, refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación. Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

DICTAMEN NO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
C. Erick Alan Dueñas Rivera
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez
Secretaría

C. Mario Armando Lugo Álvarez
Vocal

Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor

C. Bernardino Montes Buenrostro
Regidor

Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora


C. Genaro Martín Zúñiga Soto
Presidente Municipal

En base a lo anterior, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el dictamen No. 20/2020 plasmado en supra líneas.** Lo anterior en todas y cada una de sus partes; con el voto en contra de los Regidores Jerónimo Pérez Rodríguez y Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. - - **CUARTO PUNTO.** - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:28 (Dieciséis horas con veintiocho minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. - - - - -

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

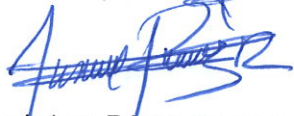
Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.-La presente hoja con firmas corresponde al Acta No. 90 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021 de San José Iturbide